

ADENDA No.2
30 de agosto de 2022
POR LA CUAL SE MODIFICA LA INVITACIÓN A COTIZAR No 058-2022 S.NTE.

OBJETO:

" PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES DEL SERVICIO DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE GASTROENTEROLOGÍA QUE INCLUYA RECURSO HUMANO, RECURSO TECNOLÓGICO E INSUMOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INVASIVO DE LA ESPECIALIDAD EN LOS DIFERENTES NIVELES DE COMPLEJIDAD EN LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE CONSULTA E INTERCONSULTA ESPECIALIZADA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD E INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA SUBRED NORTE E.S.E.."

EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 *"Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 023 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E."*, la Resolución 1200 de 2017 *"Manual de Contratación"*, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 *"Manual Específico de Funciones y Competencias"*, Resolución 513 de 2021, Resolución 516 de 2021, Resolución 623 de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. Que, el 24 de agosto de 2022, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, a través de la plataforma SECOP II y la página web de la entidad, publicó la invitación a cotizar, estudios previos y sus anexos del proceso de selección INVITACIÓN A COTIZAR No. 058-2022 S.NTE, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES DEL SERVICIO DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE GASTROENTEROLOGÍA QUE INCLUYA RECURSO HUMANO, RECURSO TECNOLÓGICO E INSUMOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INVASIVO DE LA ESPECIALIDAD EN LOS DIFERENTES NIVELES DE COMPLEJIDAD EN LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE CONSULTA E INTERCONSULTA ESPECIALIZADA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD E INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA SUBRED NORTE E.S.E"*

Lo anterior en cumplimiento con los principios y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de la Subred Norte E.S.E, Resolución 1200 de 2017 y Acuerdo 024 de 2017.

2. Conforme al cronograma del proceso, se fijó como fecha límite para presentar observaciones el día 26 de agosto de 2022 hasta las 10:00 a.m., tiempo dentro del cual se presentaron observaciones de carácter técnico a través de la

plataforma SECOP II, por parte del posible oferente: JDN MEDICAL IPS S.A.S. a la INVITACIÓN A COTIZAR No. 058-2022 S.NTE

3. Que, el 29 de agosto de 2022 se publico adenda No. 1 que modifica el cronograma a la INVITACIÓN A COTIZAR No. 058-2022 S.NTE para dar respuesta a las observaciones a la invitación presentadas por el posible oferente: JDN MEDICAL IPS S.A.S.
4. Que teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones publicadas a través de la plataforma SECOP II el día 30 de agosto de 2022, se hace necesario incluir modificaciones a la INVITACIÓN A COTIZAR No. 058-2022 S.NTE de carácter técnico.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: modificar la descripción técnica de los bienes o servicios a contratar, retirando el ítem 7 de la INVITACIÓN A COTIZAR No. 058-2022 S.NTE, código cups 441302 **ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA COAGULACIÓN CON ARGÓN PLASMA**, toda vez que no quedará dentro de los procedimientos a contratar.

ITEM	CUPS	PAQUETE (Grupos Qx)	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
7	441302	6	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON O SIN BIOPSIA COAGULACION CON ARGON PLASMA	A demanda	Procedimiento	5	Procedimiento	Se requiere apoyo tecnologico en equipamiento biomedico, revisar (Anexo Técnico 2)

SEGUNDO: modificar las ESPECIFICACIONES ADICIONALES DEL APOYO TECNOLÓGICO EN EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO (VIDA ÚTIL) (250 PUNTOS) listado de equipos, según observaciones allegadas por el posible oferente en la INVITACIÓN A COTIZAR No. 058-2022 S.NTE, JDN MEDICAL IPS S.A.S.:

Parágrafo Primero: Retirar el **EQUIPO DE VIDEO ENTEREOSCOPIO**, **EQUIPO DE PH METRIA ESOFAGICA** y el **EQUIPO DE MANOMETRÍA ESOFÁGICA**, Retirar el **EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA CON MANGUERA LINEAL**. Retirar el **EQUIPO DE VIDEOCAPSULA PLASMA**, Retirar el **LAVADOR ULTRASONICO** de acuerdo a lo descrito en la Resolución 3100 de 2019, Retirar el **EQUIPO PARA IRRIGACIÓN DE CANALES DE ENDOSCOPIO**

Por lo tanto, el puntaje que se establece para las ESPECIFICACIONES ADICIONALES DEL APOYO TECNOLÓGICO EN EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO (VIDA ÚTIL) (250 PUNTOS) listado de equipos quedará de la siguiente manera:

CRITERIO	CANTIDAD	PUNTAJE
EQUIPOS		125 PUNTOS
Equipos modelo desde 2017 hasta 2019 distribuidos así		
VIDEOGASTROSCOPIO	3	30
VIDEO COLONOSCOPIOS	3	30
VIDEO DUODENOSCOPIO	1	5
SUCCIONADORES	4	20
MONITORES DE SIGNOS VITALES	5	10
ANOSCOPIO	1	2
EQUIPO DE MANOMETRÍA RECTAL	1	3
ARCO EN C	1	25
	Puntaje Total	125

CRITERIO	CANTIDAD	PUNTAJE
EQUIPOS		250 PUNTOS
Equipos modelo superiores 2019 distribuidos así		
VIDEOGASTROSCOPIO	3	45
VIDEO COLONOSCOPIOS	3	45
VIDEO DUODENOSCOPIO	1	10
SUCCIONADORES	4	40
MONITORES DE SIGNOS VITALES	5	50
ANOSCOPIO	1	5
EQUIPO DE MANOMETRÍA RECTAL	1	5
ARCO EN C	1	50
	Puntaje Total	250

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
SUBGERENTE CORPORATIVO
ORDENADOR DEL GASTO

RESOLUCIONES 513-516-623 DE 2021
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	David Marciales Parra	Tecnólogo Administrativo II – Bienes y Servicios	ORIGINAL FIRMADO
Revisado por:	Christian Alejandro Torres Patiño	Referente de Bienes y Servicios:	ORIGINAL FIRMADO
Revisado por:	Diana Farley Villani Ladino	Directora de Contratación	ORIGINAL FIRMADO

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma